



LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 20, FRACCIÓN I, 21 Y 24 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN I Y 34 FRACCIONES XI Y XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, Y ------------CONSIDERANDO-----QUE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, VINCULADO CON LOS

SISTEMAS NACIONAL Y ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN SU ACUERDO DE CREACIÓN PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2009.-----

QUE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TUL<mark>UM TIEN</mark>E POR OBJ<mark>ETO REA</mark>LIZAR ACCIONES Y PROGRAMAS IMPULSADOS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL TENDIENTES A MEJORAR Y MODIFICAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE CARÁCTER SOCIAL QUE IMPIDAN AL INDIVIDUO SU DESARROLLO INTEGRAL, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN FÍSICA, MENTAL Y SOCIAL DE PERSONAS EN ESTADO DE RIESGO, DESPROTECCIÓN O DESVENTAJA FÍSICA O MENTAL Y DE SER POSIBLE, PROCURAR SU REINTEGRACIÓN AL SENO FAMILIAR Y SOCIAL, ALCANZANDO EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS INDIVIDUOS EN SITUACIONES DE RIESGO QUE INTEGRAN LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE TULUM. -----

QUE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023 ESTE ENTE PÚBLICO, APLICA DENTRO MARCO NORMATIVO LA ASISTENCIA SOCIAL MULTIDISCIPLINARIA, ABARCANDO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD, ASÍ COMO, ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVISIÓN, PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN: Y SE RIGE POR CRITERIOS DE GENERALIDAD Y PARTICIPACIÓN. APLICANDO ENTRE OTROS, ATENCIÓN PSICOTERAPEUTICA, ASISTENCIA JURÍDICA, APOYO SOCIAL Y PROTECCIÓN EN LO CONDUCENTE DE LOS DERECHOS DE LOS MÁS GRUPOS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE TULUM.

QUE EL DÍA 16 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO SE APROBÓ EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORIDNARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS. ------





QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 APROBADO EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ESTE SISTEMA, SE TENIA CONTEMPLADO CON PRESUPUESTO A LAS SIGUIENTES ÁREAS RESPONSABLES:

ÁREA RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN ATENCIÓN CIUDADANA
CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL MUNICIPAL(CRIM)
CENTRO DE ASISTENCIA DE DESARROLLO INFANTIL
CENTRO DE EQUINOTERPIA
COORDINACIÓN DE GRUPOS VULNERABLES
COORDI <mark>NACIÓN EVENTOS ESPECIALES</mark>
PROCUR <mark>ADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS</mark> , NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE TULUM
COORDI <mark>N</mark> ACIÓN COMUNICACIÓN SOCIAL

QUE EL DÍA 18 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EL TOMO I, NÚMERO 12 EXTRAORDINARIO EL NUEVO REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, APROBADO EN LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDIANARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO, EL 16 DE ENERO DE LOS CORRIENTES.

QUE DERIVADO DE LAS MODIFICACIONES Y LA ENTRADA EN VIGOR DE LA NUEVA REGLAMENTACIÓN DEL SISTEMA DIF TULUM, ES MENESTER ADECUAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, TODA VEZ QUE ES NECESARIO PODER SUSTENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DEMÁS INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA, PROGRAMÁTICA Y CONTABLE, SIENDO ÉSTA LA BASE PARA LA EMISIÓN DE INFORMES PERIÓDICOS Y PARA LA FORMULACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL DE ESTE ORGANISMO, SEGÚN LA NUEVA ESTRUCTURA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Ø





ÁREA RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN JURÍDICA, VÍNCULACIÓN Y ENLACE DE TRANSPARENCIA

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA PARTICULAR

OFICIALIA MAYOR

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DIRRECIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

COORDINACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAMILIA

COORDINACIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL MUNICIPAL (CRIM)

COORDINACIÓN DEL CENTRO DE EQUINOTERAPIA

DIRECCIÓN DEL CENTRO ASISTENCIAL DE DESARROLLO INFANTIL

DELAGACIÓN DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA

CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL

QUE EN FECHA __ DE ___ DEL AÑO 2023, LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO, MODIFICÓ EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE ESTE ENTE SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, MISMA QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$59,314,938.18 (SON: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 18/100 M.N.). POR LO QUE ES PRECISO CAMBIAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS TODA VEZ QUE ES NECESARIO PODER SUSTENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DEMÁS INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA, PROGRAMÁTICA Y CONTABLE, SIENDO ESTA LA BASE PARA LA EMISIÓN DE INFORMES PERIÓDICOS

QUE CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, BUSCA EN TODO MOMENTO GARANTIZAR EL APOYO A LA POBLACIÓN, FORTALECIENDO LOS PROGRAMAS QUE ÉSTA INSTITUCIÓN DESARROLLA EN BIEN DE LA POBLACIÓN MAS VULNERABLE Y DESPROTEGIDA, ESPECIALMENTE LOS NIÑOS, MUJERES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PROCURANDO LA

Y PARA LA FORMULACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL DE ESTE ORGANISMO.





ATENCIÓN, ASISTENCIA Y APOYO A LA CIUDADANÍA; ASÍ COMO, EL CUIDADO, DESARROLLO INTEGRAL Y PROTECCIÓN DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM.

DESARROLLO IN LEGRAL 1 PROTECCION DE LA PAINILIA DEL MONICIPIO DE TOLONI.

QUE LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CONSIDERADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023 ASCIENDEN A UN TOTAL DE \$59,314,938.18 (SON: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 18/100 M.N.) QUEDANDO LA ESTIMACIÓN DE EGRESOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

CAPITULO	CONCEPTO		IMPORTE
1000		Servicios Profesionales	\$44,127,597.00
		Remuneraciones al personal de carácter	2
	11000	permanente	\$22,347,597.00
		Remuneraciones al personal de carácter	
	12000	transitorio	\$3,700,000.00
	13000	Remuneraciones adicionales y especiales	\$5,740,000.00
	15000	Otras prestaciones sociales y económicas	\$12,340,000.00
20000		Materiales y Suministros	\$7,328,138.18
	21000	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$1,467,400.00
	22000	Alimentos y Útensilios	\$2,255,300.00
	24000	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,508,608.18
	25000	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$125,500.00
	26000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$1,397,200.00
	27000	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$234,900.00
	29000	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$339,770.00
30000		Servicios Generales	\$5,193,903.00
	31000	Servicios Básicos	\$785,488.00
	32000	Servicios de Arrendamiento	\$180,000.00
	33000	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$831,012.00
	34000	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$224,000.00
	35000	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$1,015,500.00
	36000	Servicios de comunicación social y publicidad	\$0.00
	37000	Servicios de Traslado y Viáticos	\$309,603.00
	38000	Servicios Oficiales	\$259,500.00
	39000	Otros Servicios Generales	\$738,000.00

0

M





40000		Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$1,327,600.00
	44000	Ayudas Sociales	\$1,327,600.00
50000		Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$1,297,700.00
	51000	Mobiliario y Equipo de Administración	\$891,600.00
	52000	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$142,000.00
	53000	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$77,100.00
	54000	Vehículos y Equipo de Transporte	\$83,000.00
	56000	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$104,000.00
	57000	Activos Biológicos	\$0.00
	59000	Activos Intangibles	\$0.00
70000	- II E	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$40,000.00
	79000	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$40,000.00
		Total	\$59,314,938.18

QUE EL ARTÍCULO 25 FRACCION I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ESTABLECE QUE, DENTRO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, SE ENCUENTRA LA DE APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE CON BASE EN LOS INGRESOS DISPONIBLES, ASIMISMO AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN, TRANSFERENCIA Y SUPRESIÓN DE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

QUE EL QUE CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, BUSCA EN TODO MOMENTO GARANTIZAR EL APOYO A LA POBLACIÓN, FORTALECIENDO LOS PROGRAMAS QUE ESTA INSTITUCIÓN DESARROLLA EN BIEN DE LA POBLACIÓN MAS VULNERABLE Y DESPROTEGIDA, ESPECIALMENTE LOS NIÑOS, MUJERES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PROCURANDO LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y APOYO A LA CIUDADANÍA; ASÍ COMO, EL CUIDADO, DESARROLLO INTEGRAL Y PROTECCIÓN DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y CONSIDERACIONES PREVIAMENTE SEÑALADAS, SE HA TENIDO A BIEN SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

A Second

9

W .





DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, EL SIGUIENTE
A C U E R D O
ÚNICO SE APRUEBA LA ADECUACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, QUE SE DETALLA EN LOS CONSIDERANDOS DEL PRESENTE ACUERDO.
ASI LO MANDAN, DICTAN, Y FIRMAN LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO CÚMPLASE.

EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO

C. DIEGO CASTAÑON TREJO

6





VOCALES

EL CIUDADANO PRIMER REGIDOR LIC. DAVID MANANCES TAH BALAM PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE **BIENESTAR, SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL**

EL CIUDADANO TERCER REGIDOR LIC. MARTIN DZIB CHIMAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPORTE

LA CIUDADANA QUARTA REGIDORA LIC. FANY ADRIANA GALLEGOS

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y DESARROLLO JUVENIL

LA CIUDADANA OCTAVA REGIDORA LIC. EVA ROSELY ROCHA GEDED PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE **DESARROLLO FAMILIAR, GRUPOS VULNERABLES, PARA LA IGUALDAD DE** GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS

LIC. MARÍA TERESA ARANA SÁNCHEZ SINDICO MUNICIPAL DEL H. **AYUNTAMIENTO DE TULUM**

LIC. ALONDRA MARGARITA NAME RIOS REPRESENTANTE ZONA NORTE DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO







LIC. NELVY GUADALUPE TORRES
CERRALTA
REPRESENTANTE DE LAS
ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES O
ASOCIACIONES

DOY FE.

ING. JORGE ALBERTO PORTILLA MANICA
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO Y
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, Q. ROO.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO DEL **ACTA** DE LA **SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA** DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2023 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, PARA EL PERIODO **2021-2024**,

A. A.